

Preguntas Frecuentes: Actualización Formulario I-693

1. ¿Cuánto tiempo de validez tiene el examen médico actualmente?

A partir del **11 de junio de 2025**, un Formulario I-693 firmado por un médico civil en o después del 1 de noviembre de 2023 es válido **solo mientras la solicitud con la que se presentó esté activa**. Si tu solicitud es retirada o denegada, el examen médico deja de ser válido y deberás realizar uno nuevo para cualquier trámite futuro.

2. ¿Qué versión del formulario debo utilizar?

Hasta el 2 de julio de 2025, USCIS acepta las ediciones del 09/03/23 y 01/20/25. Sin embargo, **a partir del 3 de julio de 2025**, solo se aceptará la versión con fecha del **01/20/25**. Siempre verifica la versión vigente en el sitio oficial de [USCIS - Formulario I-693](#).

3. ¿Sigue siendo obligatoria la vacuna contra el COVID-19?

No. Efectivo el **22 de enero de 2025**, USCIS eliminó el requisito de la vacuna contra el COVID-19 para el ajuste de estatus. Ya no se denegarán solicitudes por falta de esta documentación específica.

4. ¿Existe un plazo máximo entre la firma del médico y la entrega a USCIS?

USCIS **eliminó la "regla de los 60 días"**. Ya no es necesario que el médico firme el formulario máximo 60 días antes de que presentes tu solicitud de beneficio migratorio (como la I-485).

5. ¿Es obligatorio enviar el I-693 junto con mi solicitud de residencia (I-485)?

Sí, desde el **2 de diciembre de 2024**, USCIS requiere que el Formulario I-693 se envíe **conjuntamente** con el Formulario I-485. Si no se incluyen ambos, USCIS podría rechazar la solicitud de residencia de inmediato.

6. ¿Qué vacunas nuevas se han añadido recientemente como requisitos?

Además de las vacunas estándar, se ha enfatizado el requisito de la **vacuna contra el Polio** para la mayoría de los pacientes que no tengan registros previos claros. El médico civil revisará tu historial y administrará las dosis necesarias según las guías vigentes de los CDC.

7. ¿Puedo reutilizar mi examen médico si mi caso fue cerrado y vuelvo a aplicar?

No. Bajo la política actual, si tu solicitud inicial fue denegada o retirada, el I-693 asociado **se invalida automáticamente**. Para una nueva solicitud, necesitarás un nuevo examen médico firmado por un médico autorizado.

8. ¿Cómo puedo encontrar un médico autorizado cerca de mí?

Debes acudir exclusivamente a un "cirujano civil" designado por el gobierno. Puedes encontrar la lista oficial de proveedores autorizados en tu zona utilizando la herramienta Find a Civil Surgeon de [USCIS](#).